



Acta No. 42

Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria

Consejo Directivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza

En la Ciudad de San Nicolás de los Garza N.L., siendo las 9:15 horas del día Miércoles 27 de Enero del 2016, en la sala de juntas del Centro de Excelencia San Nicolás de los Garza, N.L. (CEDEX), dio inicio la cuadragésima segunda sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, con la presencia de los Consejeros Ciudadanos: Lic. José Inés Cantú Chapa, Lic. Norma Paola Mata Esparza, Ing. Alfredo Gaona Cervantes, C. Ing. Rubén López Lara, C. Regidor Lic. Efrén Jiménez Rodríguez, Dr. Alejandro Reynoso Gil, C. Q.B.P. Felipe de Jesús Rodríguez Garza, C. GC. Lic. Félix Villaseñor Montes, C. Lic. Gilberto Villarreal Guzmán, Lic. Fernando Rodríguez Arias, Arq. Julia Leticia Neira Tijerina y el C.P. Martín Salinas Torres. Con la ausencia de los Ciudadanos C. Ing. Rodolfo Peña Ortega, Ing. Mario R. Cantú González.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum

Presidente: Muy Buenos Días tengan todos Uds.: Comisario, Consejeros y Vocales, conforme a la Convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta 42ª. (Cuadragésima segunda) Sesión Ordinaria; del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza; a celebrarse en las Instalaciones del Instituto y de acuerdo al artículo 14 Fracción II del reglamento, designo para el puesto de Secretario Técnico al C.P. Martín Salinas Torres, y así doy formalmente iniciados los trabajos de esta reunión para lo que cedo el uso de la palabra al C.P. Martín Salinas nuevo Secretario Técnico del Consejo, para que tome lista de asistencia.

Secretario Técnico:

Presidente:	C. Arq. Julia Leticia Neira Tijerina; (presente)
Secretario Técnico:	C. C. Martín Salinas Torres (presente)
Comisario:	C. Dr. Alejandro Reynoso Gil; (presente)
Consejeros:	C. Lic. José Inés Cantú Chapa; (presente) C. Ing. Rodolfo Peña Ortega; (ausente) C. Lic. Gilberto Villarreal Guzmán; (presente) C. Ing. Mario R. Cantú González; (ausente) C. Lic. Félix Villaseñor Montes; (presente) C. Q.B.P. Felipe de J. Rodríguez Garza; (presente) C. Lic. Fernando R. Rodríguez Arias; (presente)

Vocales:	C. Lic. Norma Paola Mata Esparza; (presente) C. Ing. Rubén López Lara; (presente) C. Ing. Alfredo Gaona Cervantes; (presente) C. Regidor Lic. Efrén Jiménez Rodríguez; (presente)
----------	--

Señor Presidente, se encuentra 10 de 12 miembros del consejo, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo dicha sesión.

2- Lectura y aprobación del orden del día.

Secretario Técnico: Lectura y aprobación del orden del día.

Presidente: Para continuar con los puntos programados para esta sesión cedo la palabra al Secretario Técnico para dar lectura al orden del día.

Secretario Técnico: Orden del día para la 42ª (Cuadragésima segunda). Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del INPLADEM:



1	9:00 hrs.	Lista de asistencia y declaración de quórum.
2	9:05 hrs.	Lectura y aprobación del orden del día.
3	9:10 hrs.	Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 41ª. Sesión Ordinaria anterior.
4	9:15 hrs.	Presentación y en su caso aprobación de la 2da Modificación al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2015
5	9:20 hrs.	Presentación y en su caso aprobación 2da Modificación al Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2015
6	9:25 hrs.	Trimestre del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 del INPLADEM.
7	9:35 hrs.	Presentación del Dictamen Financiero del Despacho Externo correspondiente al Trimestre del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 del INPLADEM.
8	9:40 hrs.	Presentación y en su caso aprobación del Informe Trimestral de Actividades del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 y Anual 2015 del INPLADEM.
9	9:45 hrs.	Presentación de la Glosa por el periodo Trienal 2012-2015.
10	9:50 hrs.	Presentación de Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás de los Garza 2015-2018
11	10:00 hrs.	Asuntos Generales.
12	10:05 hrs.	Clausura.

Presidente: En este punto quiero poner a consideración de ustedes este orden del día, no sin antes mencionarles si alguien tiene un asunto general que agregar, en este momento lo puede hacer:

Presidente: Se pone a consideración de todos ustedes la propuesta para el orden del día de ésta Sesión incluyendo el o lo(s) asunto(s) general(s) mencionado(s).

Los Consejeros que estén a favor del Orden del Día, favor de expresarse levantando su mano. / Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 41ª. (Cuadragésima Primera) Sesión Ordinaria anterior.

Secretario Técnico: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 41ª. (Cuadragésima Primera) Sesión Ordinaria anterior.

Cabe mencionar en este punto que el Acta de la 41ª. (Cuadragésima Primera) Sesión Ordinaria anterior se les hizo llegar vía electrónica para su lectura y revisión. Por tal motivo me permito solicitar a Uds. la omisión de la lectura de la misma y pasar solamente a su aprobación; a excepción de que Uds. tengan algún comentario u observación al respecto.

Presidente: Los que estén a favor de omitir la lectura del Acta, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

A continuación me permito poner a su consideración el contenido las Acta de la 41ª. (Cuadragésima Primera) Sesión Ordinaria anterior, los que estén a favor de la aprobación de la misma hagan favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. / **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Dado lo anterior solicito al Secretario Técnico haga el favor circularla entre los Consejeros presentes para las firmas respectivas.

4.- Presentación y en su caso aprobación de la Segunda modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2015 del INPLADEM.

Secretario Técnico: Presentación y en su caso aprobación de la Segunda modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2015 del INPLADEM.



Presidente: Estimados Consejeros, les informo que el pasado 31 del Diciembre presente año, se recibió el Oficio por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, en donde nos informan una reducción al presupuesto de Ingresos, quedando la cantidad de \$ 5,938,888.85 (Cinco Millones novecientos treinta ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 85/100 m.n.). Esto debido al pronóstico de reducción en las aportaciones federales y estatales para este año. Sumas a otros ingresos propios del Instituto suma un total de 6,043,430.85 (Seis Millones cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos 85/100 M N) Cabe mencionar, que en el legajo que se encuentra en su lugar, se anexa copia del mismo.

Presidente: Por tal motivo, me permito presentar a ustedes la Segunda modificación al presupuesto de ingresos para el año fiscal 2015 del INPLADEM, por la cantidad de 6,043,430.85 (Seis Millones cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos 85/100 M N) que cada uno tiene en sus lugares, y así cumplir con su publicación correspondiente en el periódico oficial del estado. Los que estén a favor de la aprobación, hagan el favor de levantar su mano en señal de aprobación. / **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

5.- Presentación y en su caso aprobación de la Segunda modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 del INPLADEM.

Secretario Técnico: Presentación y en su caso aprobación de la Segunda modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 del INPLADEM.

Presidente: Estimados Consejeros, de acuerdo a lo comentado en el punto anterior, me permito presentar a ustedes la segunda modificación al presupuesto de egresos para el año fiscal 2015 del INPLADEM, por la cantidad de 6,043,430.85 (Seis Millones cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos 85/100 M N) que cada uno tiene en sus lugares, y así también cumplir con su publicación correspondiente en el periódico oficial del estado. Los que estén a favor de la aprobación, hagan el favor de levantar su mano en señal de aprobación. / **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

6.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Trimestre del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 del INPLADEM.

Secretario Técnico: Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Trimestre del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 del INPLADEM.

Presidente: Estimados Consejeros, a continuación me permito presentar a Uds. los Estados Financieros del Trimestre del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 del INPLADEM, los cuales cada uno de Uds. tiene en su lugar y me permito dar lectura.

Estimados Consejeros, una vez hecho el análisis y revisión al mismo solicito a Uds. la aprobación de los Estados Financieros del Trimestre del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 del INPLADEM, no sin antes mencionarles que si alguien tiene alguna duda o comentario al respecto haga el favor de manifestarlo. Habiendo sido aclaradas las dudas o mencionado sus comentarios me permito poner a votación la aprobación de los Estados Financieros del Trimestre del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 del INPLADEM, los que estén a favor levanten su mano en señal de aprobación / **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

7.- Presentación del Dictamen Financiero del Despacho Externo correspondiente al Trimestre del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 del INPLADEM.

Secretario Técnico: Presentación del Dictamen Financiero del Despacho Externo correspondiente al Trimestre del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 del INPLADEM.

Presidente: Estimados Consejeros, a continuación me permito presentar a Uds. el Dictamen Financiero del Despacho Externo correspondiente al Trimestre del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 del INPLADEM, el cual tienen cada uno de Uds. en su lugar, por lo que me permito solicitar a Uds. nos tomemos 2 o 3 minutos para su análisis y revisión... ¿alguna duda?

Presidente: Estimados Consejeros, no habiendo dudas quisiera solicitar a Uds. la anexión de este documento íntegramente al Acta de ésta Sesión Ordinaria, para que quede constancia del mismo los que estén a favor de su aprobación hagan favor de manifestarlo levantando su mano. / **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**



8.- Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Trimestre del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 y Anual 2015 del INPLADEM.

Secretario Técnico: Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Trimestre del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 y Anual 2015 del INPLADEM.

Presidente: Estimados Consejeros, cabe mencionar en este punto, que estos documentos fueron enviados a sus correos electrónicos. A continuación me permito presentar a Uds. un Resumen del Informe Trimestral de Actividades correspondiente del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 del INPLADEM...

Habiendo presentado a Uds. dicho Resumen de Actividades estoy a sus órdenes para cualquier comentario, aclaración u observación al respecto.

Así mismo, con respecto al Informe Anual de Actividades 2015, el cual también se les envió con anterioridad, vía electrónica, para su análisis y revisión; me permito solicitar a Uds. la omisión de la lectura del mismo y pasar solamente a su aprobación; a excepción de que Uds. tengan algún comentario u observación al respecto.

Presidente: Estimados Consejeros: Una vez hechos sus comentarios, me permito poner a su consideración el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al período del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 y el Informe Anual de Actividades 2015 del INPLADEM, los que estén a favor de la aprobación de dichos documentos hagan el favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. / **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

9.- Presentación de la Glosa por el periodo Trienal 2012-2015.

Secretario Técnico: Presentación de la Glosa por el periodo Trienal 2012-2015.

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32, párrafo IV, de la Ley De Gobierno Municipal Del Estado De Nuevo León vigente en el Estado, Artículo 9 antepenúltimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, Artículo 4 del Reglamento del Instituto De Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, le envió el informe de la Glosa de las Cuentas del Instituto De Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza.

Presidente: Estimados Consejeros: Una vez presentado a ustedes la Glosa trienal 2012-2015 del Instituto, solicito a Ustedes la aprobación de dicho documento; hagan el favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. / **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

10.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás de los Garza 2015-2018

Presidente: comentario de la directora

11.-Asuntos Generales.

Secretario Técnico: Asuntos Generales.

Presidente: Procedemos a dar lectura a los Asuntos Generales manifestados por los participantes.

No hay ningún asunto general...

12.- La Clausura.

Secretario Técnico: la Clausura.



Presidente: Habiendo sido agotado el orden del día para ésta 42ª. (Cuadragésima segunda) Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás programada para el día de hoy, Miércoles 27 de Enero de 2015 y siendo las 11.05 horas, me permito clausurar los trabajos de esta 42ª. (Cuadragésima segunda) Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del INPLADEM.

Muchas gracias

FIRMAS DE CONSEJEROS

Presidente del Consejo C. Arq. Julia Leticia Neira Tijerina	Secretario Técnico C. Martín Salinas
Comisario C. Dr. Alejandro Reynoso Gil	Consejero C. Lic. José Inés Cantú Chapa
Consejero C. Ing. Rodolfo Peña Ortega	Consejero C. Lic. Gilberto Villarreal Guzmán
Consejero C. Ing. Mario R. Cantú González	Consejero C. Lic. Félix Villaseñor Montes
Vocal C. Lic. Norma Paola Mata Esparza	Vocal C. Ing. Rubén López Lara
Consejero C. Q.B.P. Felipe de J. Rodríguez Garza	Consejero C. Lic. Fernando R. Rodríguez Arias
Vocal C. Ing. Alfredo Gaona Cervantes	Vocal-Regidor C. Lic. Efrén Jiménez Rodríguez



INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DELOS GARZA	
2da Modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015	Ingreso Estimado
Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)	
(Miles de Pesos)	
Total	
7: Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	6063
71 - Ingresos de ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	40
8. Participaciones y Aportaciones	40
83.-Convenios	78
9: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78
93 - Subsidios y Subvenciones	5945
99 - Otros Ingresos	5939
	6

Atentamente

Arq. Julia Leticia Neira Tijerina
Directora General del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
De San Nicolás de los Garza

c.c.p. Asuntos Internos – Municipio de San Nicolás de los Garza
c.c.p. Archivo

Av. Sendero Divisorio SN, El Mirador,
San Nicolás de los Garza
Nuevo León, México.
T: 8307.8586 al 90



GobSanNicolas



@GobSanNicolas



sanicolas.gob.mx

[Handwritten signatures and initials]

Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de Los Garza 2da Modificación Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015

Concepto	Total Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
gresos por ventas de bienes y servicios de ganismos descentralizados	\$ 40,000	\$ 2,500	\$ 12,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 7,500	\$ 2,500	\$ 2,500		
transferencias, Asignaciones, Subsidios y tras Ayudas	\$ 5,938,889	\$ 625,000	\$ 625,000	\$ 625,000	\$ 580,556	\$ 580,556	\$ 580,556	\$ 580,556	\$ 580,556	\$ 580,556	\$ 580,556		
erechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 77,747	\$ 6,477	\$ 6,414	\$ 8,483	\$ 6,414	\$ 6,414	\$ 6,414	\$ 6,414	\$ 6,414	\$ 6,414	\$ 6,414	\$ 5,738	\$ 5,738
tros ingresos	\$ 6,795	\$ 640	\$ 640	\$ 640	\$ 640	\$ 640	\$ 640	\$ 640	\$ 640	\$ 640	\$ 640	\$ 395	
GRAN TOTAL	\$ 6,083,431	\$ 634,617	\$ 644,554	\$ 636,623	\$ 590,109	\$ 590,109	\$ 590,109	\$ 590,109	\$ 595,109	\$ 590,109	\$ 590,109	\$ 6,133	\$ 5,738

Atentamente,

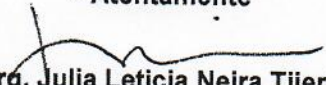
Arq. Milia Leticia Neira Tijerina
 Directora General del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
 De San Nicolás de Los Garza

[Handwritten mark]



INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DELOS GARZA	
2da Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador por Objeto del Gasto	
(MILES DE PESOS)	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe Anual
Total	6063
CAPITULO 1000: Servicios Personales	2734
1100 - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,114
1300 - Remuneraciones Adicionales y Especiales	463
1500 - Otras Prestaciones Sociales y Económicas	157
CAPITULO 2000: Materiales y Suministros	217
2100 - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	120
2200 - Alimentos y Utensilios	12
2600 - Combustibles, Lubricantes y Aditivos	71
2900.- Herramientas Refacciones y Accesorios Menores	14
CAPITULO 3000: Servicios Generales	2894
3100 - Servicios Básicos	307
3200 - Servicios de Arrendamiento	58
3300 - Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	502
3400 - Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17
3500 - Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	430
3700 - Servicios de Traslado y Viáticos	5
3800 - Servicios Oficiales	1,478
3900 - Otros Servicios Generales	97
CAPITULO 5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	218
5100 - Mobiliario y Equipo de Administración	177
5200.- Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3
5600.- Maquinaria, otros equipos y herramientas	38

- Atentamente


Arq. Julia Leticia Neira Tijerina
Directora General del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
De San Nicolás de los Garza

Av. Sendero Divisorio SN, El Mirador,
C.C.P. Asuntos Internos - Municipio de San Nicolás de los Garza
C.C.P. Archivo
Nuevo León, México.
T: 8307.8586 al 90



GobSanNicolás



@GobSanNicolás



sanicolas.gob.mx

INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
2da Modificación Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	6,016,326.00	651,565.00	651,565.00	651,565.00	651,565.00	651,565.00	651,565.00	651,565.00	651,565.00	651,565.00	651,565.00	651,565.00	651,565.00
Servicios Personales	2,734,267.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,114,041.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00	176,170.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	462,923.00												462,923.00
Otras Prestaciones Sociales	157,323.00										157,323.00		
Materiales y Suministros	217,154.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	18,054.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	120,130.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,130.00
Alimentos y Utensilios	12,287.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,287.00
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	70,800.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	4,800.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	13,937.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,837.00
Servicios Generales	2,047,340.00	239,750.00	239,750.00	239,750.00	239,750.00	239,750.00	239,750.00	239,750.00	239,750.00	239,750.00	239,750.00	239,950.00	215,880.00
Servicios Básicos	307,362.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	32,362.00
Servicios de Arrendamiento	58,000.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	502,050.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	18,050.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17,074.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	574.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	430,393.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	45,393.00
Servicios de Traslado y Viáticos	5,335.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	385.00
Servicios Oficiales	1,430,395.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	110,395.00
Otros Servicios Generales	96,731.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,731.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	217,545.00	217,545.00	217,545.00	217,545.00	217,545.00	217,545.00	217,545.00	217,545.00	217,545.00	217,545.00	217,545.00	217,545.00	217,545.00
Mobiliario y equipo de administración	179,420.00												
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Indust	38,125.00	78,000.00	20,800.00			5,452.00	4,817.00						

Atentamente

Argelia Leticia Neira Tijerina
Directora General del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
De San Nicolás de los Garza

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre del 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>PASIVO</u>	<u>notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Activo Circulante</u>				<u>Activo Circulante</u>			
Efectivo y Equivalentes	5	738	717	Documentos por Pagar a Corto Plazo	8	55	95
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6	20	33				
<i>Total de Activos Circulantes</i>		758	750	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		55	95
<u>Activo No Circulante</u>				<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</u>			
Bienes Muebles	7	3,683	233	<u>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</u>			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	7	-2,218		Aportaciones			
				<u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</u>			
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		-118	
				Resultados de Ejercicios Anteriores		888	888
				Cambios en las Políticas Contables		1,398	
<i>Total de Activos No Circulantes</i>		1,465	233	<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>		2,168	888
<i>Total del Activo</i>		2,223	983	<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>		2,223	983

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
Estado de Actividades
Del 1o. De Enero al 31 de Diciembre del 2015
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión:	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	40
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Participaciones y Aportaciones	78
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,939
Otros Ingresos y Beneficios	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,063
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	2,734
Materiales y Suministros	217
Servicios Generales	2,847
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	383
Provisiones	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	6,181
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-118

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
 DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
 COMISARIO

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

Al 31 de Diciembre del 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Patrimonio Neto inicial Ajustado del Ejercicio				
Aportaciones				
Donaciones de capital				
Actualización de la Hacienda Pública				
Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Resultados de Ejercicio (ahorro /Desahorro)				
Resultados de Ejercicios Anteriores		888		888
Revalúo				
Reservas				
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio		888		888
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Aportaciones				
Donaciones de Capital				
Actualizaciones de la Hacienda Pública				
Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Resultados de Ejercicio (ahorro /Desahorro)			-118	-118
Resultados de Ejercicios Anteriores				
Revalúo				
Reservas				
Cambios en las Políticas Contables			1,398	1,398
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio		888	1,280	2,168

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS FOMES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1o. De Enero al 31 de Diciembre del 2015
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		21
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13	
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Bienes Muebles		217
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	383	
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		40
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		118
Resultados de Ejercicios Anteriores		

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
 DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
 COMISARIO

Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza

Notas a los Estados Financieros

Por el Periodo Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

1.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la entidad, se prepararon de conformidad con los siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de ser un Organismo Público Descentralizado del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, N.L.

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC)
- b) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El 31 de Diciembre del 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación. La Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante LGCG), que entro en vigor en fecha 1 de enero de 2009, refiriendo además que es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los estados, los ayuntamientos de los municipios, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales,

La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización; para la cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene como objetivo la emisión de normas contable y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera presupuestal que emitirán los entes públicos, para la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Desde 2009 y hasta la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatoria en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en la cuales se establecen diversas fechas para el inicio de aplicación efectiva.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Al efecto, cabe precisar que conforme al régimen transitorio del decreto por el que se expidió la LGCG, se determinó que el sistema de contabilidad que regula, se sujetaría a un proceso gradual para su implementación, al respecto, y con la finalidad de esclarecer las fechas límite para el cumplimiento del citado proceso, el Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC), emitió el 15 de Diciembre del 2010, el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG.

De conformidad con las obligaciones en el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG emitido por la CONAC, la Entidad a partir del 1 de enero del 2014, lleva acabo sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contable, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de la conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

Para dar cumplimiento al Artículo 46 y 49 de la LGCG, la Entidad a partir de enero del 2015, adopto e implemento lo previsto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el CONAC, el cual establece los objetivos y presentación de los estados financieros, y ha diseñado los estados financieros básicos y sus notas, los siguientes:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- b) Estado de situación financiera;
Estado de Actividades
- b) Estado de variación en la hacienda pública;
- c) Estado de cambios en la situación financiera;
- d) Informes sobre pasivos contingentes;
- e) Notas a los estados financieros;
- f) Estado analítico del activo;

Handwritten signature and initials in the right margin, including a large 'A' and 'B'.

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio, del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;

El 12 de noviembre de 2012 y 9 de diciembre de 2013, se han publicado en el Diario Oficial de la Federación, decretos de reforma a la LGCG, los cuales entraron en vigor el primer día del año siguiente al de su publicación; no obstante ello, se dispuso en sus preceptos transitorios diversas fechas para que los entes públicos cumplieran las exigencias previstas en los preceptos adicionados o modificados.

En el 2013 el CONAC, decidió establecer nuevos plazos para cumplir con lo señalado en los artículos cuarto transitorio, fracción III, y séptimo transitorio del referido decreto, según consta en el Acuerdo 1 aprobado por dicho Consejo, en su reunión del 3 de mayo de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, en su primera sección; así como en el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el CONAC, publicado el 8 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Septiembre de 2014	30 de Septiembre de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de Septiembre de 2014	30 de Septiembre de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

2.- Historia naturaleza y actividad del organismo

El Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, es un organismo público, descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que fuera aprobado mediante el decreto número 29-veintinueve por el H. Congreso del Estado en fecha veinticuatro de diciembre de dos mil seis y publicado en el Periódico Oficial el día veintisiete de diciembre del mismo año;

El Instituto, es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes leyes del Estado de Nuevo León:

- Ley De Gobierno Municipal del Estado de Nuevo Leon
- Reglamento del Instituto
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León

3.- Panorama Económico y Financiero

- El Instituto recibe como fuente principal de ingresos, transferencias aprobadas por el R. Ayuntamiento de San Nicolás en apoyo a la operación del mismo. La periodicidad y el importe de los recursos transferidos al Instituto se establecen en el reglamento del mismo.
- a) En sesión ordinaria del mes de Diciembre del 2014, el Cabildo del Municipio de San Nicolás aprobó de su presupuesto anual de egresos para el ejercicio 2015, un importe de \$7,500,000.00 (Siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) que corresponden a la transferencias a favor del Instituto para la operación y funcionamiento del Instituto, el cual se constituye como presupuesto de ingresos de dicha organización para el ejercicio 2015,
- b) En la 35a. (Trigésima Quinta) Sesión Ordinaria celebrada el 18 de Diciembre del 2014, el Consejo Directivo del Instituto, aprobó el presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2015, por un monto de \$ 7,641.616.00. (Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Diez y Seis Pesos 00/100 M.N.)

\$ 7,641.616.00. (Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Diez y Seis Pesos 00/100 M.N.)

- c) En la 37a. (Trigésima Séptima) Sesión Ordinaria celebrada el 24 de Marzo del 2015, el Consejo Directivo del Instituto, aprobó la primera modificación a la baja al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2015, por un monto de \$ 7,241.616.00. (Siete Millones Doscientos Cuarenta y Un mil Seiscientos Diez y Seis pesos 00/100 M.N.),

4.- Políticas de Contabilidad Significativas

La LGCG requiere de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros y presupuestables, asimismo, requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación se resumen las políticas más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el año que se presenta, a menos que se especifique lo contrario

a.- Efectivo y equivalentes del efectivo

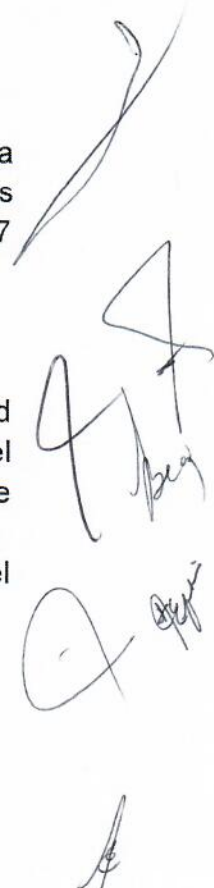
El efectivo y sus equivalentes de efectivo, incluyen saldos de caja, depósitos bancarios

b.- Bienes Muebles y Depreciación

Los bienes Muebles de Instituto, se expresan a su valor histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando a los valores de los activos, las tasas de depreciación que se indican en la Nota 7

C.- Pasivo Contingente

Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que se tuviere que pagar al personal asignado en la Nómina de Base del Instituto, cuando se retire de forma voluntaria y que cuente con más de quince años de servicios o por baja injustificada, no se considera provisión por su importancia relativa y cuando se liquide se carga a gastos en el ejercicio en que se incurren.



Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

Nota: A esta fecha la CONAC no ha publicado algún lineamiento sobre este tema.

d.-Consideraciones fiscales

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre La Renta, vigente, el Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar los impuestos y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

Impuesto Sobre La Renta

Persona Moral, no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Impuesto al Valor Agregado

Artículo 3 del Impuesto al Valor Agregado

e.- Desahorro neto del Ejercicio

2015
-\$118

El ahorro o desahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total de la Entidad durante el periodo que se presenta

5.- Efectivo y equivalente de efectivo

2015

Caja y Bancos

\$738



6.- Derechos a recibir efectivo o equivalente**2015**

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo

\$20**7.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 31 de Diciembre de 2015, se integra como sigue

		% DEPRECI ACION	TOTAL GENERAL	DEP HASTA 2014	DEP 2015	VALOR NETO EN LIBROS
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración					
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	10%	136	90	14	32
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	10%	395	160	39	196
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	33%	1103	775	135	193
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	10%	21	5	2	14
1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo					
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	33%	119	105	5	9
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas					
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%	181	84	17	80
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	10%	252	145	23	84
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramienta	10%	1,167	361	117	689
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10%	309	111	30	168
			3,683	1,836	382	1,465

El importe de la depreciación para el ejercicio 2015 al 31 de Diciembre es de \$ 288

8.- Cuentas por pagar a corto plazo**2015**

Proveedores a Corto Plazo

\$55**9.-Reporte de Recaudación**

La ministración de los recursos por parte del Gobierno Municipal, se realizó mensualmente en forma oportuna, para cubrir las necesidades del Instituto, sin embargo los meses de Noviembre y Diciembre se informo que no se cubrirían quedando en una modificación al presupuesto para el ejercicio 2015

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

AUTORIZO
ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORAGENERAL

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

Estado Analítico del Activo

Al 31 de Diciembre del 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final	Variación del Periodo
					4 (1+2-3)	(4-1)
1	ACTIVO					
1.1	Activo Circulante					
1.1.1	Efectivo y Equivalentes					
1.1.1.1	Efectivo	10	21	22	9	-1
1.1.1.2	Bancos/Tesorerías	707	5,989	5,967	729	22
1.1.2	Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	33	7,300	7,313	20	-13
1.2	Activo No Circulante					
1.2.4	Bienes Muebles					
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	218	1,589	152	1,655	1,437
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10	189	79	121	111
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5	1,926	23	1,907	1,902
1.2.6.3	Depreciación Acumulada			-2,218	-2,218	-2,218
	Totales	983	17,015	11,338	2,223	1,240

AUTORIZÓ,

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

ELABORO

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1o. De Enero al 31 de Diciembre del 2015.						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
1000						
	Servicios Personales					
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-320	2,734	2,734	2,734	0
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	-452	2,114	2,114	2,114	0
1500	Otras Prestaciones Sociales	-25	463	463	463	0
2000	Materiales y Suministros	157	157	157	157	0
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y	-283	217	217	217	0
2200	Alimentos y Utensilios	-146	120	120	120	0
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-18	12	12	12	0
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-109	71	71	71	0
3000	Servicios Generales	-10	14	14	14	0
3100	Servicios Básicos	-294	2,894	2,847	2,825	0
3200	Servicios de Arrendamiento	-41	307	307	291	0
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros	-12	58	58	58	0
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	84	502	502	502	0
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y	15	17	17	17	0
3700	Conservación	-290	430	431	429	-1
3800	Servicios de Traslado y Viáticos	-31	5	5	5	0
3900	Servicios Generales	84	1,478	1,430	1,430	48
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-103	97	97	92	0
		-682	218	218	218	0

Total del Gasto	7,642	-1,579	6,063	6,016	5,995	47
------------------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	-----------

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ
C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

Estado Analítico de Ingresos
Del 1o. De Enero al 31 de Diciembre del 2015

Rubro de Ingresos		Ingreso					Diferencia
		Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
		-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
7. Ingresos por ventas de bienes y servicios							(6= 5 - 1)
7	3 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	50	-10	40	40	40	-10
8. Participaciones y Aportaciones							
8	3 Participaciones y Aportaciones	92	-14	78	78	73	-19
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
9	1 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,500	-1,561	5,939	5,939	5,939	-1,561
9	9 Otros Ingresos		6	6	6	6	6
Total		7,642	-1,579	6,063	6,063	6,058	-1,584

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA



DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1o. De Enero al 31 de Diciembre del 2015

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	7,642	-1,579	6,063	6,016	5,995	47
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Total del Gasto	7,642	-1,579	6,063	6,016	5,995	47

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL



DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del 1o. De Enero al 31 de Diciembre del 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras	7,642	-1,579	6,063	6,016	6,016	47
INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	7,642	-1,579	6,063	6,016	6,016	47
Total del Gasto	7,642	-1,579	6,063	6,016	6,016	47

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional

Del 1o. De Enero al 31 de Diciembre del 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno						6 = (3 - 4)
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	7,642	-1,579	6,063	6,016	5,995	47
Sanearamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERALDR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



**Fresnillo Y Villalobos.
Contadores**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Consejo Directivo

**Del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San
Nicolás de los Garza.**

Presente.-

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, que comprenden, el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, de Flujos de Efectivo, Estados Analítico de Ingresos, y el Analítico del Presupuesto de Egresos, por el periodo de doce meses correspondientes del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2015, y otra información explicativa, los estados e información financiera presupuestaria, han sido preparados por la administración de la Entidad, de conformidad con las Normas de Información Financiera presupuestaria establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados Presupuestarios

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados e Información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos estados e información financiera presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta, con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' and various initials like 'pio', 'x', 'A']

Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad

Razonable sobre si los estados e información financiera presupuestaria están libres de desviaciones importantes, y que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicable.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria, así mismo incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizada. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de parte de la administración de la Entidad de los estados e información financiera presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que se han adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, que comprenden, el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, de Flujos de Efectivo, Estados Analítico de Ingresos, y el Analítico del Presupuesto de Egresos, por el periodo de doce meses correspondientes del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2015; han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente, y se encuentra presentada en forma razonable, en todos los aspectos importantes, en relación con dichos Estados Financieros

C.P. Rosendo Fresnillo Rodríguez
Ced. Prof. 1385382

San José No. 4755 Col. Cedros C.P. 64370 Monterrey, N.L. Tel 8371-5223

HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32, párrafo IV, de la Ley De Gobierno Municipal Del Estado De Nuevo León vigente en el Estado, Artículo 9 antepenúltimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, Artículo 4 del Reglamento del Instituto De Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, y que establece la obligación de someter a la aprobación de este Consejo, la Glosa de las Cuentas del Instituto De Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, me permito informar lo siguiente.

La Glosa comprende los ingresos recibidos y los egresos ejercidos por el período Noviembre 2012 a Octubre del 2015, por lo cual y para su mejor interpretación, hemos dividido la integración de las cuentas por año administrativo.

El primer año de la Administración anterior comprendió el período de Noviembre a Diciembre del 2012, el segundo año de Enero a Diciembre del 2013, el tercer año de enero a Diciembre del 2014, y el último ejercicio de Enero a Octubre del 2015, reflejándose en la última columna de los Ingresos como los Egresos, el importe acumulado de los TRES años de la anterior gestión.

INGRESOS

El ingreso del Instituto de acuerdo al reglamento del Instituto se engloba en 7 grandes Programas. Los cuales en seguida se enumeran:

- I. La transferencia que en nuestro a favor establezca en el Presupuesto de Egresos anual del municipio que fije el Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza , N.L
- II. Los bienes muebles, inmuebles, obras, servicios, derechos y obligaciones que le asignen y transmitan los gobiernos federal, estatal y municipal o cualquier otra entidad pública.
- III. Las donaciones, herencias, legados, aportaciones y demás liberalidades que le otorguen personas físicas o cualquier institución pública o privada.
- IV. Los fondos estatales, nacionales o internacionales, públicos o privados, obtenidos para el financiamiento de programas específicos.
- V. Los derechos, productos o ingresos que adquiera por cualquier título

Av. Sendero Divisadero SN, El Mirador,
San Nicolás de los Garza
Nuevo León, México.
T: 8307.8586 al 90

EGRESOS

Por otra parte los egresos del instituto se integran en 5 grandes programas que enseguida se enumeran

- 1.- Servicios Personales
- 2.- Materiales y Suministros
- 3.- Servicios Generales
- 4.- Activo Fijo
- 5.- Otros Egresos

Fondo PYMEEGRESOS EJERCIDOS POR EL PERIODO NOVIEMBRE DEL 2012 A OCTUBRE 2015

	NOV_2009 OCT 2010	NOV_2010 OCT 2011	NOV_2011OCT 2012	TOTAL
1.-SERVICIOS PERSONALES				
En este rubro se erogaron las siguientes cantidades	3,849,653	3,740,186	3,348,865	10,938,705
2.- MATERIALES Y SUMINISTROS				
En este rubro se erogaron las siguientes cantidades	1,166,055	844,627	295,428	2,306,110
3.-SERVICIOS GENERALES				
En este rubro se erogaron las siguientes cantidades	2,301,185	2,390,845	3,416,371	8,108,401
4.- ACTIVO FIJO				
En este rubro se erogaron las siguientes cantidades	1,059,187	227,419	222,659	1,509,265
5.- OTROS EGRESOS (FONDO PYME)				
En este rubro se erogaron las siguientes cantidades	1,900,000	0	0	1,900,000
SUMA DE EGRESOS TOTALES	10,276,080	7,203,077	7,283,323	24,762,480

Av. Sendero Divisorio SN, El Mirador,
San Nicolás de los Garza
Nuevo León, México.
T: 8307.8586 al 90



GobSanNicolas



@GobSanNicolas



sanico

- VI. Los Recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos y administrativos, así como de la venta de planos, programas, reglamentos e información pública con que cuente el Instituto, que sean acordes a su objeto
- VII Los demás bienes, servicios, derechos, productos y aprovechamientos que fijen las leyes y los reglamentos o que provengan de otros fondos o aportaciones.

INGRESOS RECIBIDOS POR EL PERIODO
NOVIEMBRE DEL 2012 A OCTUBRE 2015

INGRESOS	NOV_2009 OCT 2010	NOV_2010 OCT 2011	NOV_2011 OCT 2012	TOTAL
I.La transferencia que en nuestro a favor establezca en el Presupuesto de Egresos anual del municipio que fije el Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza , N.L	8,554,000	7,440,476	7,248,413	23,242,889
IV.Los fondos estatales, nacionales o internacionales, públicos o privados, obtenidos para el financiamiento de programas específicos	3,403,227	302,562	137,634	3,843,423
VI.Los Recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos y administrativos, así como de la venta de planos, programas, reglamentos e información pública con que cuente el Instituto, que sean acordes a su objeto	0	28,800	40,781	69,581
VII. Los demás bienes, servicios, derechos, productos y aprovechamientos que fijen las leyes y los reglamentos o que provengan de otros fondos o aportaciones.	28,000	5,502	9,484	42,986
SUMA DE INGRESOS TOTALES	11,985,227	7,777,340	7,436,312	27,198,879

Av. Sendero Divisorio SN, El Mirador,
San Nicolás de los Garza
Nuevo León, México.
T: 8307.8586 al 90

CAJA BANCOS E INVERSIONES A OCTUBRE 2015

1,145,591

1.1.1.1.1	CAJA CHICA	10,000
1.1.1.2.1	BANCO BANORTE	1,130,661
1.1.1.2.2	BANCA AFIRME	4,930

SALDO NETO DE CUENTAS X COBRAR X PAGAR

-89,589

CUENTAS POR COBRAR A OCTUBRE 2015

15,343

1.1.1.2.1	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	2,197
1.1.1.2.9	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13,146

CUENTAS POR PAGAR A OCTUBRE 2015

104,932

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

-59,739

2.1.1.9.1	ISN POR PAGAR	-13,146
-----------	---------------	---------

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

-91,786

2.1.1.7.1	ISR RETENIDO SOBRE NOMINAS	-80,995
2.1.1.7.2	SERVICIO MEDICO RETENIDO	-5,099
2.1.1.7.3	ISR RETENIDO SOBRE HONORARIOS	-5,692

Atentamente

Arq. Julia Leticia Neira Tijerina
Directora General del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
De San Nicolás de los Garza

c.c.p. Asuntos Internos – Municipio de San Nicolás de los Garza

c.c.p. Archivo

Av. Sendero Divisorio SN, El Mirador,
San Nicolás de los Garza

Nuevo León, México.

T: 8307.8586 al 90



GobSanNicolas



@GobSanNicolas



sanico

INFORME TRIMESTRAL DEL INPLADEM

OCTUBRE – DICIEMBRE 2015

1° Clúster de Gastronomía.

Durante el mes de septiembre se continuó con la capacitación teórica y técnica de los alumnos del Clúster de Gastronomía, culminando su capacitación satisfactoriamente 14 ciudadanos el viernes 30 de octubre 2015, egresando con conocimientos del arte culinario nacional e internacional.

2° Clúster de Repostería Fina

El viernes 30 de octubre del presente los Grandes de San Nicolás concluyeron su capacitación de Repostería Fina 16 ciudadanos. Ellos aprendieron técnicas en la preparación de repostería, motivándolos a iniciar su negocio, que puedan desempeñar desde su domicilio generando una fuente de ingreso.

3° Clúster Textil.

Este programa lo concluyeron 14 ciudadanas nicolaítas quienes ya están capacitadas en el ramo de corte y confección de prendas de alta costura.

Así, se han creado oportunidades para emplearse en diseño y confección de ropa, vestidos, uniformes, etc. Y con ello mejorar el ingreso y la calidad de vida de sus familias.

4° Clúster Textil Unidad Oriente.

Este programa impulsado en la zona oriente, concluyó con 10 ciudadanas nicolaítas. Ellas recibieron capacitación en alta costura. Por ejemplo, aprendieron el diseño y elaboración de vestidos de novia, XV años y de fiestas o eventos especiales; además, aprendieron a hacer uniformes escolares de gala y de deportes para niño y niña.

5° Clúster de Belleza.

Con la 10ª. Generación del Cluster de belleza, se benefició a 32 ciudadanas nicolaítas, a las cuales se les brinda capacitación en corte, peinado, colorimetría y maquillaje; así las preparamos para que puedan auto emplearse en el ramo de belleza.

Gracias a este esfuerzo todas ellas están preparadas para iniciar una estética que les permita auto emplearse.

6° Clúster de Belleza Unidad Oriente.

Debido a la gran demanda de este programa, se continúa atendiendo en el sector oriente, durante este periodo, 16 ciudadanas nicolaítas terminaron satisfactoriamente.

Cabe recordar que se les brinda la capacitación técnica, práctica en el área de belleza y cambio de imagen. Con esto, cada una de ellas tiene la capacidad de iniciar su propio negocio y podrá contribuir al ingreso familiar.

7° Capacitación Empresarial.

Durante este período se brindaron todos los días viernes de 9 a 12 horas capacitaciones empresariales destinadas al fomento del emprendimiento. En cada una de ellas se registró entre 80 y 100 asistentes. Destacan las conferencias de "Efectividad y Liderazgo": impartida por el Lic. José Luis Gatica, "Ventas exitosas", impartida por la Lic. María Teresa Sánchez, de Nacional Financiera"; así como de "Medidas Preventivas para negocios", por parte de personal de Protección Civil del Municipio de San Nicolás.

8° Reconocimiento Restaurantero "Eduardo Sánchez Porta"

En apoyo al objetivo de impulsar la excelencia gastronómica y de servicios de alimentos, se ha continuado con la realización del "**Reconocimiento Restaurantero Eduardo Sánchez Porta**", para lo cual se lleva a cabo una encuesta electrónica en donde los ciudadanos eligen a los restaurantes favoritos,

De acuerdo a las votaciones de los ciudadanos en las dichas categorías y basados en la cantidad y calidad de las evaluaciones, en el 2015 resultaron los siguientes ganadores:

Tacos y Antojitos Mexicanos:	TACOS RAGOEL
Tortas y Hamburguesas:	DAVILA'S HOUSE
Comida Mexicana:	EL GUSTO DE PUEBLA
Comida Internacional:	YATTAI
Mariscos:	EL CAMARÓN

La premiación se llevó a cabo el 2 de octubre en la Sala de Cabildo del Municipio de San Nicolás, en presencia del Alcalde, Lic. Pedro Salgado Almaguer.

9° Incubadora de Negocios

Continuamos impulsado la creación y fortalecimiento de las MiPYMES, actualmente apoyamos a más de 70 emprendedores que cursan este programa. Gracias al asesoramiento de los Coach Lic. Gregorio Cruz y Lic. José Luis Gatica, los nicolaítas han desarrollado sus nuevos negocios a través de planes a corto plazo, con diversos apoyos que les brindamos.

10° Clúster de Tecnologías de la Información.

Con el fin de apoyar la economía de los nicolitas y siendo las tecnologías de la información una de las áreas donde más áreas de oportunidad existe y se promueve el autoempleo, el INPLADEM llevó a cabo la 7ª. Generación del Clúster de Tecnologías de la Información.

Durante el mes de octubre de 2015 se concluyó dicha generación, logrando con ello capacitar a 10 ciudadanos nicolaítas quienes tuvieron más de 250 horas de capacitación en diseño de redes de comunicación, circuitos cerrados de TV, cámaras de seguridad, sistemas operativos, así como del mantenimiento y soporte técnico en equipos de cómputo.

11° Clúster del Programa de Computación Básica.

Con el objetivo de brindar las herramientas necesarias en el área informática a los ciudadanos nicolaítas y con ello buscar incrementar su empleabilidad, se concluyó con la 33ª generación del curso de Microsoft Office, en donde 18 ciudadanos nicolaítas aprendieron el manejo de Microsoft Word, Microsoft Excel y Microsoft Power Point; así como, de las redes sociales (Facebook y Twitter).

Dichos cursos fueron impartidos por la Lic. Yisel Sarahí Abencerraje Guerra, los días Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 12:00, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Empresarial y Tecnologías de la Información del INPLADEM.

12° Bolsa de Trabajo.

La Bolsa tiene como objetivo fomentar las fuentes de empleo a través de las empresas del Municipio, manteniendo una coordinación para ofertar vacantes de empleo a ciudadanos solicitantes. A través de una lista de vacantes, actualizada semanalmente. Con las ofertas de empleo se da seguimiento personalizado a cada ciudadano solicitante y se le coloca en nuestra base de datos. Este proceso ayuda a reducir los índices de desempleo del municipio. Durante el mes de Octubre del 2015, fueron atendidos 75 ciudadanos, con un porcentaje de colocación del 30%.

13° Pláticas de Prevención de Violencia Familiar.

Este es un programa Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano, en el que semanalmente se brindan pláticas informativas de prevención sobre violencia familiar a los ciudadanos nicolitas. El INPLADEM instala un módulo de atención y atiende a los asistentes de manera personalizada, para promover las vacantes de empleo con las que cuenta. Durante el mes de octubre se atendieron 30 ciudadanos a los cuales se les atendió en la col. Los Ángeles Séptimo Sector y se les da seguimiento en su búsqueda de empleo.

14° Programa Crece

Como parte de los apoyos a empresas recién constituidas del Programa Crece, en INPLADEM brindó espacios a 3 negocios de San Nicolás para publicitarse en la "Feria Hazlo Tú" y dando muestra de distintos servicios u oficios que brindan.

15° Consejos Ciudadanos

El 27 de Octubre de 2015 se llevó una sesión compartida de los consejos consultivos del INPLADEM, los cuales son: Consejo Consultivo Promotor del Turismo, Consejo Consultivo de Fomento Económico, Consejo Consultivo de Evaluación al Desempeño Municipal, además del Consejo Directivo.

En esta sesión ordinaria de cada uno de los consejos, celebrada en el salón Atrium, ubicado en Plaza Fiesta Anáhuac, se brindó un informe general de los resultados obtenidos por el INPLADEM en la administración 2012-2015, cerrando la participación de cada uno de ellos.

16° Centro de Información y Estadística de San Nicolás (CIESAN).

Con el objetivo de apoyar a los ciudadanos, empresarios, inversionistas así como a las dependencias municipales en la toma de decisiones, el Centro de Información y Estadística de San Nicolás (CIESAN), continúa recopilando, procesando y estandarizando información social, económica, demográfica y cartográfica. De esta manera se cubren solicitudes de información.

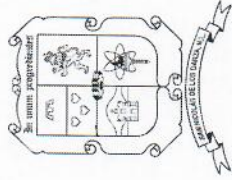
17° Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

Recopilación de información para diagnóstico, propuesta de estructura, coordinación de mesas de trabajo con Secretarías.

Trabajo con Secretaría del Ayuntamiento en definición de propuesta de reglamento y estructura organizacional para el IMPLAN.

Trabajo con Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en definición de líneas de acción para gestión de recursos ante SEDATU para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal y elaboración del Atlas de Riesgos Municipal.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN



GobSanNicolas



@GobSanNicolas



sanicolas.gob.mx

PD Big X

3

1

PMD 2015-2018



LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL:

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas.

CONTENIDO MÍNIMO:

DESARROLLO INSTITUCIONAL

DESARROLLO ECONÓMICO

DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

9

[Handwritten signatures and marks]

PMD 2015-2018



IV. VISIÓN

San Nicolás de los Garza como ciudad ejemplar en seguridad y calidad en los servicios públicos, con énfasis en la participación e inclusión social, el orden y la legalidad, con una perspectiva sostenible y metropolitana para continuar proporcionando la mejor calidad de vida a nuestra comunidad.

V. MISIÓN

Ser un gobierno transparente, abierto y eficiente, que supere la calidad de los servicios públicos brindados para construir participativamente un municipio más seguro, con orden y legalidad, y con mejores oportunidades para el desarrollo de las familias y la comunidad nicolaíta.

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

VI. VALORES

- **RESPONSABILIDAD:** compromiso y disciplina constante como servidores públicos para brindar con integridad los servicios que requiere la ciudadanía.
- **HONESTIDAD:** cumplir con las obligaciones y responsabilidades como servidor público con estricto apego a la Ley y a la ética.
- **TRANSPARENCIA:** proteger el derecho ciudadano a la información clara y oportuna sobre las actividades que realiza la Administración Municipal, asumiendo el compromiso con la rendición de cuentas y la responsabilidad de desempeñar las funciones de manera adecuada.
- **RESPETO:** considerar de manera atenta, amable, tolerante y sin distinción a ciudadanos y compañeros, observando ante todo y en todo momento sus derechos e integridad.
- **SERVICIO:** nuestra razón de ser; mejorar diariamente la calidad de nuestro trabajo, para ofrecer un nivel permanente de excelencia.
- **COLABORACIÓN:** integración solidaria a partir del trabajo en equipo y la colaboración con la ciudadanía para coordinar esfuerzos y dar cumplimiento a las metas de la Administración Municipal en beneficio de nuestro municipio.
- **EFICIENCIA:** optimizar al máximo los recursos materiales, financieros y nuestro capital humano para cumplir oportunamente con las responsabilidades asignadas como servidores públicos, en el menor tiempo y con la mejor calidad en el servicio hacia la ciudadanía.



PMD 2015-2018



1. MEJOR SEGURIDAD

OBJETIVO GENERAL: Implementar una política de seguridad pública y protección civil para proteger la integridad de los nicolaítas, mediante la prevención, la proximidad y la legalidad con visión integral y metropolitana.

1.1. POLICÍA DE PROXIMIDAD POLISAN	ESTRATEGIAS
1.1.1.1. Eficientar el desempeño de las policías comunitarias mediante un modelo policiaco optimizado en presencia y respuesta.	
1.1.2. Implementar operativos de seguridad y vigilancia permanentes dirigidos a mantener una ciudad segura y libre de violencia.	
1.1.3. Operar el sistema de administración de justicia a detenidos y presuntos responsables con eficiencia, profesionalismo y apego total a la cultura del orden y la legalidad.	

1.2. PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA	ESTRATEGIAS
1.2.1. Implementar un programa para la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública municipal, en materia de carrera policiaca, capacitación, certificación y controles de desempeño.	
1.2.2. Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo adecuados para responder de forma eficiente, coordinada y sistemática.	

1.3. PREVESAN: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO SAN NICOLÁS	ESTRATEGIAS
1.3.1. Salvaguardar la integridad de la población nicolaíta a partir de una estrategia de seguridad pública permanente enfocada en la prevención del delito y la violencia	
1.3.2. Proporcionar una atención integral, oportuna y especializada a las víctimas de violencia familiar con enfoque preventivo ante futuras incidencias.	
1.3.3. Implementar una cultura para la prevención integral de la violencia y del delito a partir de la información oportuna y educación permanente a los distintos sectores de la población municipal.	

1.4. SAN NICOLÁS, CIUDAD PROTEGIDA	ESTRATEGIAS
1.4.1. Implementar una cultura para la protección civil y la autoprotección de la ciudadanía	
1.4.2. Contar con una estructura operativa adecuada para atender contingencias naturales y urbanas	
1.4.3. Implementar un programa de inspección, verificación y actualización integral y constante en materia de protección civil y prevención de riesgos para el municipio	

[Handwritten signatures and initials]

2. MEJORES SERVICIOS DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL: Incrementar la calidad de vida en nuestra ciudad mediante la implementación de una política pública que supere la calidad de los servicios públicos proporcionados por el Municipio a través de su optimización y mejoramiento continuo.

2.1. SAN NICOLÁS SIN BACHES

ESTRATEGIAS

- 2.1.1. Implementar un programa de mantenimiento preventivo a calles y avenidas para optimizar el estado de las vialidades en el municipio.
- 2.1.2. Rehabilitación integral de la infraestructura de pavimentos en vialidades primarias y secundarias del municipio.

2.2. PARQUES, EXTENSIÓN DE TU CASA

ESTRATEGIAS

- 2.2.1. Proporcionar un mantenimiento integral y eficiente de plazas, parques y jardines municipales para su óptima conservación.
- 2.2.2. Optimizar la calidad en el servicio de mantenimiento a espacios públicos municipales mediante la colaboración y participación ciudadana.
- 2.2.3. Mejorar la infraestructura de los espacios públicos municipales mediante la implementación de acciones y proyectos de rehabilitación integral para garantizar la seguridad, accesibilidad y disfrute de los usuarios.

2.3. ILUMINANDO SAN NICOLÁS

ESTRATEGIAS

- 2.3.1. Operar un programa permanente de mantenimiento preventivo al alumbrado público municipal para optimizar su funcionamiento y garantizar entornos urbanos seguros.
- 2.3.2. Implementar la modernización gradual del alumbrado público municipal para contar con un sistema más eficiente en cuanto a funcionamiento y ahorro energético para optimizar la seguridad en el entorno urbano.

2.4. SAN NICOLÁS LIMPIO Y ORDENADO

ESTRATEGIAS

- 2.4.1. Mantener las vías públicas municipales en estado óptimo, con especial atención a la conservación de su infraestructura y mejoramiento integral de la imagen urbana.
- 2.4.2. Eficientar el manejo y disposición de los residuos en el territorio municipal para contar con una ciudad limpia, saludable y ordenada.

2.5. CIUDAD EFICIENTE: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS URBANOS

ESTRATEGIAS

- 2.5.1. Operar una estrategia para el buen funcionamiento de la infraestructura de servicios en el municipio con perspectiva y coordinación estatal y metropolitana.
- 2.5.2. Identificar las necesidades puntuales de infraestructura de servicios en el municipio para gestionar su oportuna implementación.

[Handwritten signatures and marks]

PMD 2015-2018



3. MEJOR MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

OBJETIVO GENERAL: Implementar una política de movilidad integral promoviendo alternativas seguras y eficientes para la accesibilidad multimodal, a partir de un enfoque incluyente, sostenible y perspectiva tanto local como metropolitana.

3.1. MOVILIDAD SEGURA E INCLUYENTE

ESTRATEGIAS

- 3.1.1. Fomentar una cultura de movilidad urbana mediante la educación e información oportuna para garantizar la seguridad, accesibilidad y adecuada convivencia de las alternativas de movilidad en nuestra ciudad.
- 3.1.2. Identificar las necesidades puntuales de infraestructura para mejorar las condiciones de movilidad peatonal en el municipio y gestionar su oportuna implementación.
- 3.1.3. Planificar y evaluar alternativas para mejorar el funcionamiento del transporte público en el municipio bajo una perspectiva de coordinación intermunicipal y metropolitana.

3.2. VÍAS INTELIGENTES Y SEGURAS

ESTRATEGIAS

- 3.2.1. Operar un programa permanente de mantenimiento a la semaforización municipal para optimizar su funcionamiento y coadyuvar la red de movilidad vial en el municipio.
- 3.2.2. Mejorar las condiciones de seguridad y movilidad en el municipio a partir de un programa permanente de renovación de señalamientos viales e identificación de puntos estratégicos para su instalación.
- 3.2.3. Mejorar las condiciones de seguridad y movilidad en el municipio mediante la implementación de operativos viales permanentes en puntos estratégicos de nuestra ciudad.
- 3.2.4. Mejorar el funcionamiento y seguridad en vialidades municipales mediante una gestión orientada a regular la operación del sistema de ferrocarril en territorio municipal.
- 3.2.5. Planificar una estrategia para optimizar la administración y oferta de los espacios de estacionamiento en el municipio y gestionar su oportuna implementación.

3.3. CONEXIÓN SAN NICOLÁS: INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA LA MOVILIDAD URBANA

ESTRATEGIAS

- 3.3.1. Identificar las necesidades puntuales de mejoramiento a la infraestructura vial municipal para optimizar las condiciones de movilidad en el municipio y gestionar su oportuna implementación.
- 3.3.2. Identificar las necesidades puntuales de infraestructura vial estratégica para mejorar las condiciones de movilidad en el municipio y gestionar su oportuna implementación con perspectiva y colaboración metropolitana.

4. INVERSIÓN Y DESARROLLO ORDENADO

OBJETIVO GENERAL: Implementar una política de desarrollo para el aprovechamiento eficiente del suelo, logrando un equilibrio territorial ordenado y sostenible, con énfasis en la legalidad, la accesibilidad local, el cuidado medio ambiental y la vinculación metropolitana.

4.1. VÍA PÚBLICA ORDENADA Y SEGURA	4.2. CIUDAD COMPACTA Y SOSTENIBLE	4.3. SAN NICOLÁS VERDE
ESTRATEGIAS 4.1.1. Implementar un programa de cero tolerancia para supervisar y mantener el funcionamiento de los giros y actividades comerciales, de servicios y habitacionales en estricto apego a las disposiciones reglamentarias. 4.1.2. Implementar una política de cero tolerancia para el mantenimiento del orden y la seguridad en la vía pública así como el mejoramiento de la imagen urbana, la accesibilidad y la convivencia en nuestra ciudad.	ESTRATEGIAS 4.2.1. Operar una administración eficiente y transparente del suelo municipal. 4.2.2. Promover un desarrollo urbano sostenible con perspectiva local y metropolitana a través de la creación, actualización e implementación de instrumentos de planeación y gestión territorial.	ESTRATEGIAS 4.3.1. Incrementar y restaurar la masa vegetal endémica municipal mediante la instrumentación de acciones de reforestación en zonas específicas municipales. 4.3.2. Desarrollar procesos de educación en materia medioambiental para la construcción de una cultura de la conservación y sostenibilidad medioambiental a partir de la participación social.

[Handwritten signatures and marks]

5. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar habilidades y competencias para fortalecer el desarrollo personal y académico de los nicolaítas, con especial atención a niños y jóvenes, a partir del apoyo a la educación, la promoción de la cultura y la práctica del deporte.

5.1. PREMIANDO TU ESFUERZO	ESTRATEGIAS
5.1.1. Apoyar el desarrollo educativo de los niños y jóvenes nicolaítas	
5.1.2. Promover una educación integral, mediante el funcionamiento eficiente del sistema de bibliotecas, como apoyo al aprendizaje y la educación de los niños y jóvenes nicolaítas.	

5.2. ARTESAN: PROGRAMA DE ARTE Y CULTURA SAN NICOLÁS	ESTRATEGIAS
5.2.1. Promover a la cultura como un factor para el desarrollo y la integración social mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura para la iniciación artística y la práctica cultural.	
5.2.2. Difundir las manifestaciones culturales en el espacio público para promover y fortalecer el acceso a la cultura entre la población nicolaíta.	

5.3. ACTÍVATE SAN NICOLÁS	ESTRATEGIAS
5.3.1. Mejorar la oferta de infraestructura y espacios municipales para la práctica del deporte.	
5.3.2. Promover la práctica del deporte mediante la organización de eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.	
5.3.3. Promover acciones para el apoyo y fortalecimiento de la práctica del deporte entre la comunidad nicolaíta.	

5.4. SAN NICOLÁS CONVIVE	ESTRATEGIAS
5.4.1. Promover la construcción de obras de infraestructura pública para la convivencia familiar y la recreación social.	
5.4.2. Generar oportunidades de recreación para la convivencia de la comunidad nicolaíta.	

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

6. MEJOR BIENESTAR FAMILIAR

OBJETIVO GENERAL: Incrementar el bienestar integral familiar mediante el fortalecimiento de oportunidades enfocadas en atender puntualmente las necesidades de las familias nicolaítas y sus integrantes.

6.1. FAMILIAS UNIDAS ESTRATEGIAS 6.1.1. Mejorar la calidad de vida para la mujer nicolaíta promoviendo el acceso a oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo y bienestar integral. 6.1.2. Promover el bienestar integral del adulto mayor mediante una estrategia integral que contemple el mejoramiento de los espacios de convivencia y una atención enfocada en atender oportuna y eficientemente las necesidades de este importante grupo de la población nicolaíta. 6.1.3. Garantizar el bienestar integral de la niñez y juventud nicolaíta, con particular interés en aquella que se encuentra en situación vulnerable, fomentando el acceso a programas enfocados en fortalecer su desarrollo e integridad. 6.1.4. Fortalecer la atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables de la comunidad nicolaíta promoviendo la inclusión, así como el acceso a oportunidades de desarrollo y una mejor calidad de vida. 6.1.5. Fortalecer la integración y el bienestar integral de las familias nicolaítas mediante programas que fomenten su desarrollo como unidad básica de la sociedad.	6.2. SAN NICOLÁS SALUDABLE ESTRATEGIAS 6.2.1. Garantizar entornos seguros y saludables a partir de acciones de rehabilitación, conservación y mantenimiento del equipamiento urbano municipal como una estrategia de salud pública permanente. 6.2.2. Mejorar la calidad de vida de la población nicolaíta mediante una política de salud integral preventiva. 6.2.3. Promover el desarrollo saludable de las personas mediante una política de servicios de atención médica y cuidado de la salud para la población nicolaíta.	6.3. EMPLEÁTE SAN NICOLÁS ESTRATEGIAS 6.3.1. Gestionar el acceso de la población nicolaíta a oportunidades de empleo formal y fortalecimiento de la economía familiar. 6.3.2. Fortalecer al desarrollo de las capacidades y habilidades de la población nicolaíta mediante la oferta de diversas herramientas para facilitar el acceso a la capacitación y al mercado de trabajo con el fin de proveer mejores oportunidades de desarrollo y el fortalecimiento de la economía familiar.
---	--	--

[Handwritten signatures and marks]

PMD 2015-2018



7. GOBIERNO CIUDADANO Y TRANSPARENTE

OBJETIVO GENERAL: Operar un gobierno transparente, eficiente y de resultados, con una amplia participación, colaboración y atención ciudadana.

7.1. GOBIERNO TRANSPARENTE	7.2. SAN NICOLÁS CONTIGO	7.3. GOBIERNO EFICIENTE
ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
7.1.1. Fortalecer las herramientas y canales existentes para garantizar a los ciudadanos el acceso a la información y la transparencia en gasto público, así como en las acciones del gobierno y su operación. 7.1.2. Fortalecer las herramientas y canales existentes para garantizar a los ciudadanos el fácil acceso a información estratégica en materia de normativa y reglamentación, así como información de interés general y de consulta para la toma de decisiones. 7.1.3. Garantizar la participación ciudadana en las acciones del gobierno mediante el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de evaluación ciudadana en cuanto a la vigilancia y transparencia en las acciones de gobierno.	7.2.1. Fortalecer la colaboración entre gobierno y ciudadanía a partir del desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de participación social organizada para la toma de decisiones y rendición de cuentas. 7.2.2. Garantizar un gobierno de puertas abiertas mediante la cercanía con la ciudadanía y la eficiencia en la atención.	7.3.1. Fortalecer la cultura del orden y la legalidad a partir de la eficiencia en las acciones del gobierno. 7.3.2. Garantizar un manejo transparente eficiente de los recursos financieros mediante una gestión responsable de los recursos. 7.3.3. Garantizar un manejo transparente eficiente de los recursos patrimoniales mediante una gestión responsable de los recursos. 7.3.4. Garantizar un manejo transparente eficiente de los recursos humanos mediante una gestión responsable de los recursos. 7.3.5. Fortalecer las acciones del gobierno mediante la coordinación intergubernamental y la planeación estratégica. 7.3.6. Fortalecer la operación del gobierno municipal a través de la implementación de procesos de mejora continua y evaluación de